



Tribunal Electoral
de Veracruz

ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA CONSULTA DE EXPEDIENTES POR LAS PARTES Y/O SUS AUTORIZADOS SE REALICE PREVIA CITA, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE REPRESENTA LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se reunieron mediante el sistema de videoconferencia las Magistradas y el Magistrado que integran el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz; Dra. Claudia Díaz Tablada, en su calidad de Magistrada Presidenta; Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz y Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante la presencia del Mtro. Jesús Pablo García Utrera, Secretario General de Acuerdos, para celebrar sesión plenaria privada administrativa, de conformidad con lo el artículo 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 66, Apartado B, y 72, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 169, 405, 406, 412 y 413 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, fracción XXIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 8 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción I, de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 19, fracciones VII, XIII y XV, 20, 34, 36, fracción XXVII, 45, 68 y 70, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz. -----

Acto seguido la Magistrada Presidenta, Dra. Claudia Díaz Tablada, solicita al Secretario General de Acuerdos, pase lista de asistencia, contestando de presentes las Magistradas y el Magistrado: Dra. Claudia Díaz Tablada, Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz y Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar. A continuación, el Secretario General de Acuerdos en términos de lo establecido por la fracción I del artículo 45 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, verifica que existe quórum legal para sesionar y lo informa a las Magistradas y al Magistrado de este órgano colegiado, en virtud de que se encuentran presentes las y el integrante del Pleno del Tribunal.-----

Una vez hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, declara abierta la sesión privada e instruye al Secretario General de Acuerdos, que dé lectura al orden del día, mismo que es del tenor siguiente: -----

ÚNICO. -APROBACIÓN PARA QUE LA CONSULTA DE EXPEDIENTES POR LAS PARTES Y/O SUS AUTORIZADOS SE REALICE PREVIA CITA, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE REPRESENTA LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).-----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos toma la votación a las Magistradas y el Magistrado respecto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

C O N S I D E R A N D O S :

I.- Que el día diez de diciembre de dos mil quince, la H. Cámara de Senadores de la República de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien nombrar a los señores Magistrados que conformaron la primera integración en funciones del